



13 de diciembre de 2021

CIRCULAR NÚM. 12, AÑO 2021-2022

AL CLAUSTRO DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

CONVOCATORIA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CLAUSTRO

Se les convoca a la continuación de la reunión extraordinaria del Claustro del Recinto de Río Piedras, según solicitado por el Senado Académico mediante su Certificación Núm. 63, Año 2021-2022. La reunión se celebrará este viernes, 17 de diciembre de 3:00 pm - 5:00 pm a través de la plataforma Zoom. El enlace a la reunión se enviará posteriormente. Razones de logística y técnicas no permiten reanudar la reunión hoy lunes 13, como se había programado

El enlace para emitir su voto lo recibirán únicamente aquellos claustrales que tienen carga académica de nueve (9) créditos en adelante.

La agenda de la reunión será la siguiente:

1. Constatación del quórum e instrucciones
2. Consideración de las mociones presentadas el pasado 11 de noviembre hasta las 11:59 pm, en el correo electrónico reunionclauastro.rrp@upr.edu, no se considerarán mociones nuevas.
3. Clausura.

Las mociones se recibieron hasta el jueves, 11 de noviembre a la medianoche. Si no se ha consumido el tiempo designado para la reunión, y luego de agotar los turnos de las mociones recibidas en la fecha estipulada, se atenderán las mociones que se reciban durante la reunión, siempre y cuando se relacionen al asunto para el cual fue citada la reunión extraordinaria.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI

INSTRUCCIONES PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CLAUSTRO

El Senado Académico, en reunión sostenida el martes, 9 de noviembre solicitó al señor Rector que se convocara a una reunión del claustro del Recinto a celebrarse hoy viernes, 12 de noviembre (Certificación Núm. 63 (2021-2022)). La reunión fue convocada para celebrarse de 3:00-6:00 PM. Acompañamos algunas instrucciones que permiten organizar los trabajos del día.

Registro

- El registro en el chat del Zoom comenzará a partir de las 2:30 p.m. y la reunión extraordinaria comenzará puntualmente a las 3:00 p.m. El quórum se verificará cada diez (10) minutos hasta las 3:30 p.m., de no constarse el quórum no se celebrará la reunión. El quórum será la tercera parte del claustro acreditado por el Decanato de Asuntos Académicos. La reunión deberá concluir a las 6:00 p.m.

Elegibilidad

- Todos los docentes del Recinto de Río Piedras pueden participar en la reunión.
- De acuerdo con la Sección 24.2.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (UPR):

Tendrán derecho al voto los profesores de la facultad con permanencia que estén en servicio activo; los demás profesores de la facultad con cualquier tipo de nombramiento, que estando en servicio activo tengan por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de la tarea completa; y los profesores de la facultad eméritos.

- De acuerdo con la Sección 24.2.2 del Reglamento General de la UPR:

Los profesores adscritos a la facultad o a sus departamentos con contrato de servicios que al momento de la votación tengan por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de su tarea completa, tendrán derecho al voto, luego de concluido su primer año de servicio continuo.

- En sus correos electrónicos institucionales recibirán un correo electrónico de la cuenta reunionclaustro.rrp@upr.edu Solo los profesores con derecho al voto recibirán el enlace.
- Al oprimir el enlace, serán dirigidos al formulario para emitir su voto.

Mociones

- Las mociones se recibieron hasta el jueves, 11 de noviembre a la medianoche. Si no se ha consumido el tiempo designado para la reunión, y luego de agotar los turnos de las mociones recibidas en la fecha estipulada, se atenderán las mociones que se reciban durante la reunión, siempre y cuando de relacionen al asunto para el cual fue citada la reunión extraordinaria.

Turnos

- **Los turnos se asignarán levantando la mano que provee la plataforma de Zoom**
- Se otorgará un turno por persona por asunto; si alguien desea otro turno, pasará a una lista de segundos turnos que se asignarán luego de que se hayan expresado todos los que solicitaron el primer turno.

Reglas del debate

- Los turnos de presentación y discusión serán de un máximo de 2 minutos. Se le irá informando cuando le reste 1 minuto, 30 segundos y cuando concluya el tiempo. Al cabo de los 2 minutos se le informará al profesor que su turno ha concluido y se le apagará el micrófono para conceder el turno al próximo claustral. Pedimos la mayor prudencia en el uso del tiempo para que pueda participar el mayor número de claustrales.
- En el debate de mociones, se asignarán dos turnos a favor y dos en contra antes de proceder a votar. Los turnos serán de 2 minutos cada uno.